



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 339-2013-MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de JUNIO del 2013.

VISTO

El informe N° 077-2013/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2013, donde indica que debe conformarse el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la meta siendo ella: **“EJECUCIÓN DE AL MENOS EL 75% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2013”**

CONSIDERANDO

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al D.S. N°002-2013-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, donde la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo deberá de cumplir metas, siendo una de ellas: **“EJECUCIÓN DE AL MENOS EL 75% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2013”**

Que una de las funciones del Coordinador del PI-2013, es coordinar con las distintas áreas de la municipalidad y canalizar oportunamente a quien corresponda en la municipalidad la información que contribuya al cumplimiento de metas del PI.

Que, en consecuencia, es necesario **CONFORMAR** el equipo de trabajo, para el cumplimiento de las metas antes mencionadas; estando de conocimiento de las responsabilidades que la Ley asigna en condición de Titular del Pliego, y en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 08-2013/PI-2013, encargado del cumplimiento de la meta **“EJECUCIÓN DE AL MENOS EL 75% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2013”** el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

N°	INTEGRANTES	CARGOS
1.	SR. ROCIO PELAEZ FLORES	Gerente Municipal
2.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2013
3.	SR. EMILIANO VALDELOMAR CASTRO	Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana
4.	SR. MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Asistencia Técnica en Transporte
5.	SR. ALEJANDRO NAPA NEYRA	Apoyo en Seguridad Vial
6.	SR. ALEX MANUEL LOPEZ DONAYRE	Supervisor de Seguridad Ciudadana
7.	MAYOR (PNP) ABELARDO SOLIS MOSCOSO	Comisario del Distrito de Pueblo Nuevo



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Artículo 2°.- PRECISAR, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de las metas.

Artículo 3°.- ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los 07 integrantes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peñalosa
MARIELLA LOURDES ORMEÑO DE PEÑALOSA